

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios para ocupar una plaza vinculada de Instituciones Sanitarias Concertadas, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2009.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.^a de la Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de Castilla y León de 31 de octubre de 2009 («B.O.E.» de 6 de enero de 2010), por la que se convoca a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios para ocupar una plaza vinculada de Instituciones Sanitarias Concertadas,

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de las causas de exclusión y presentación de alegaciones frente a omisiones producidas contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Universidad de Salamanca de 1 de febrero de 2010 («B.O.C. y L.» del 16).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «B.O.C. y L.» de la citada resolución. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 22 de febrero de 2010.

El Vicerrector de Profesorado,
Fdo.: MARIANO ESTEBAN DE VEGA